

CIRCULAR DARA-COPRISAO-05-2019

La Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (**COPRISAO**), por este medio instruye al personal de todas las secciones que ingresan datos de los expedientes a la herramienta de Excel que su uso es de **carácter obligatorio**, ingresando la información de forma diaria y correcta.

Lo anterior con el objetivo de poder visualizar la trazabilidad de los mismos y disponer de esta una manera veraz al momento de ser requerida por la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)**, por esta Comisión y por el **Obligado Tributario**.

En tal sentido se procederá a realizar el proceso de sanción disciplinario que corresponde a la falta cometida, tal como se manifestó en el taller denominado Procesos Laborales y Aplicación de las Medidas Disciplinarias, conforme circular DARA-COPRISAO-53-2019

Tegucigalpa, M.D.C 20 de febrero de 2019.


ENY BAUTISTA
COMISIONADA PRESIDENTE COPRISAO



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

COPRISAO
COMISIONADA
PRESIDENTE

CIRCULAR No. COPRISAO-53-2018

Por este medio se les invita a los Gerentes, Jefes de Departamento, Secciones, para participar el próximo miércoles 26 de septiembre al Taller sobre Procesos Laborales y Aplicación de las Medidas Disciplinarias, dicho Taller se llevará acabo en la Sala de Puerto Cortes del Primer Edificio Corporativo en dos turnos, tal como se detalla en cuadro adjunto.

Siendo una ocasión oportuna para hacer todas las consultas que se tengan en relación con el proceso Disciplinario del personal a su cargo.

Tegucigalpa M.D.C 24 de Septiembre del 2018



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras